ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ----------

---

Asimismo los representantes del Municipio de Santa María Huatulco, vuelven a mencionar que después del otorgamiento de las licencias de AutoCAD los montos resultaron mucho menores debido a que la empresa Grupodeco.Mx a partir de este ejercicio fiscal ya no manejan suscripciones de tres años, sino de un año por lo que tuvieron una economía por la cantidad de $63,941.86 (Sesenta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos 86/100 M.N), monto que solicitan al Comité Técnico utilizar para la adquisición de conceptos necesarios para el manejo de la información y resolución técnica de trámites en la Zona Federal Marítimo Terrestre, a lo que los miembros del Comité Técnico estuvieron de acuerdo.

V. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA DENOMINADO: "PROYECTO DE REPLANTEAMIENTO DE LA DELIMITACIÓN, AMOJONAMIENTO Y VUELO FOTOGRAMÉTRICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE , ELABORADA POR SAHOP EN 1982 , DE LA PLAYA LA BOQUILLA A PLAYA DEL AMOR EN ZIPOLITE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA,OAXACA"----------

---

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, informa el antecedente financiero de este proyecto: costo total del proyecto $302,000.00 (Trescientos dos mil pesos 00/100 M.N.); la primera ministración se dio el día 21 de noviembre de 2017 por la cantidad de $151,000.00 (Ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) 50%, pendiente por ministrar el otro 50%.

Cede la palabra al representante del Municipio, el Lic. Mueller Ramírez López, Director de Zona Federal Marítimo Terrestre del H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, quien presenta al Geógrafo Álvaro Hernández Clemente quien en uso de la palabra informa los avances del proyecto; menciona que este proyecto se está realizando de acuerdo a la petición de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, para este Municipio existe una delimitación que tiene una antigüedad de 32 años y está en coordenadas arbitrarias, lo que los llevó a realizar un análisis muy puntual porque era difícil replantear la existente, ya que los cálculos, la orientación y el levantamiento presenta un alto grado de error, por lo que recorrieron caminando toda la zona de estudio con la brigada, tratando de localizar alguna mojonera, afortunadamente como es una zona no muy transitada existen esas mojoneras que los ayudó a realizar el replanteamiento.

Por tratarse de una zona sumamente accidentada, zona de cantiles, tuvieron que trabajar con su propia brigada, y con gente que conocía la zona, geo-referenciaron las líneas encontradas, las mojoneras encontradas son muy pequeñas las cuales tuvieron que rastrearlas, recorrieron la mayor parte de la zona, solo una parte no pudieron entrar porque ahí está el sector naval y es una zona restringida y se necesitan permisos especiales para tener acceso. Para la ejecución de este proyecto están siguiendo el mismo procedimiento que hicieron en el levantamiento del Municipio de Santa María Huatulco, realizaron un vuelo fotogramétrico con un dron con estación robótica; hasta el momento el proyecto tiene un avance de 90%, y en 10 días tienen contemplado enviarlo a la Dirección General de la Zona Federal Marítimo Terrestre para su validación, les faltan dos kilómetros para finiquitarlo.

Por lo anterior plantean al Comité Técnico un segundo pago de un 25% más del recurso total y el finiquito hasta que entreguen el producto final.

Los miembros del Comité Técnico solicitan que comprueben el avance que tienen y se les dará la ministración solicitada del 25% y el resto hasta el final del proyecto.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARA 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ----------

---

La documentación que presentarán del avance sería el comprobante de ingreso de los planos a la Dirección General de la Zona Federal Marítimo Terrestre, y solicitan que sea lo más pronto posible para que el proyecto quede finiquitado en esta administración.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR DENOMINADO: "DE LA LIMPIEZA DE PLAYAS A LA DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA"----------

---

Continuando con el orden del día la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, cede la palabra a la Lic. Teresita de Jesús Luis Ojeda, Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de San Dionisio del Mar y Representante Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT, en uso de la palabra informa que el proyecto presentado y aprobado por el Comité Técnico tiene un costo total de $510,822.67 (Quinientos diez mil ochocientos veintidós pesos 67/100 M.N.), les otorgaron una ministración del 75% $383,117.00 (Trescientos ochenta y tres mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.) y van a presentar los últimos avances donde se realizaron trabajos de limpieza en varias zonas del Municipio, hacen entrega de una revista resultado de este trabajo, y cede la palabra a la C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, representante de la empresa CARTOMART para la presentación.

En uso de la palabra la C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez manifiesta que este proyecto fue encausado para mitigar los daños naturales que causaron el huracán y los sismos del año pasado 2017, el Comité Técnico lo revisó y básicamente fue encausado a un programa de empleo temporal y por parte del Municipio poder difundir a San Dionisio del Mar, para lo cual realizaron un video, en la revista está la reseña fotográfica y destaca que es una parte muy distinta a Huatulco, ya que más que ser una zona turística es una comunidad huave que viven de la laguna, el trabajo consiste en una recopilación de su origen, es la única región huave que hay en México, tratando de difundir su etnia y su cultura y hace la presentación el video realizado, el cual ya se encuentra en las redes sociales con una duración de ocho minutos, la empresa que lo realizó tuvo que hacer un guión para su elaboración.

El interés de la Presidenta es promover al Municipio, en la sesión anterior el proyecto tuvo observaciones en el reporte financiero, donde solicitaron algunos instrumentos para poder realizar el programa de limpieza y manifestaron que no se compraron los materiales ya que en el municipio había en existencia, y en lugar de esta compra hicieron el cambio y obtuvieron más playeras y gorras; otra observación fue el costo del proyecto, ya que manifestaron que en el Municipio no era necesario un vuelo fotogramétrico.

Por las condiciones del clima no se pudo realizar este vuelo fotogramétrico inmediatamente, por el momento no presentan el reporte financiero, manifiesta la confusión en la parte de las observaciones, debido a que las realizó el Biólogo Gabriel Jaramillo Salazar de la SEMARNAT, quien no había estado presente en las presentaciones del proyecto. El proyecto estaba contemplado para un período de dos meses y medio, en la revista viene el trabajo de limpieza que realizaron los alumnos del CECYTE y con habitantes de la comunidad.

Por su parte el Ing. David Domingo Rafael Pérez, manifiesta que el 26 de abril del presente se plantearon una serie de observaciones que fueron asentadas en el Acta y ninguna fue solventada, y da lectura de manera resumida dichas observaciones: "En el proyecto original presentado el 16 de noviembre de 2017 se contemplaba un "vuelo fotogramétrico" con un costo de $ 170,000.00 (ciento setenta mil pesos), el cual no fue autorizado debido a que no era necesario por la naturaleza del proyecto, de igual forma, se le solicitó al Municipio que parte de este

recurso se destinara a la etapa operativa de la limpieza (jornales), sin embargo, el Municipio resaltó que era relevante contar con material (fotografías, video) para la difusión del proyecto y de las playas de la localidad. En el proyecto supuestamente corregido (enviado el 14 de febrero de 2018) se cambia el concepto de vuelo fotogramétrico por el de "Reseña Fotográfica", sin cambiar el costo ($170,000.00) y sin detallar en que consiste tal concepto. También se les pidió que el proyecto debería presentarse debidamente integrado y estructurado, que la justificación fuera clara, que los objetivos fueran claros y que las metas fueran claras, cuantificables y medibles. El Municipio señaló, que la comunidad no permitió la participación de empresa alguna, no contó con el personal suficiente, que en coordinación con profesores y alumnos de bachillerato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) ejecutaron el proyecto, y que hay algunas actividades que estaban contempladas en el proyecto no se pudieron hacer como estaban planteadas, no precisa cuáles, y que estos cambios no fueron aprobados por este Comité Técnico", se incumplió en lo previsto en las Reglas de Operación del Fondo, por lo tanto el Municipio deberá presentar el proyecto corregido y un informe escrito de los avances del proyecto, o en su caso, un informe final del proyecto, el cual deberá estar debidamente integrado y estructurado conforme a las Reglas de Operación, a efecto de que el Comité Técnico del Fondo pueda evaluar su cumplimiento.

Agrega que no duda de la validez del video y la revista sin embargo las reglas de operación del fondo tiene claro para que conceptos se pueda aplicar, se le quiso dar un apoyo y sugiere que lo justifiquen para poder evaluarlo, independientemente de lo valioso que es el documento presentado se tiene que valorar que cumpla con las reglas de operación, los cambios de las compras considera que no tienen mayor relevancia y se justifican se consideran válidos para el fondo y sugiere una sesión extraordinaria únicamente para revisar este proyecto.

En su intervención el Lic. Alfredo López Ríos manifiesta que debe existir un proyecto bien estructurado en cuanto a metas debe estar ajustado a lo que marca el Anexo I, desde la sesión anterior se le planteó al Municipio, al momento no cuentan con el proyecto corregido ajustado a las reglas de operación, están conscientes que este proyecto se aprobó debido a las condiciones provocadas por el huracán y los sismos, pero también se tiene que justificar un proyecto de acuerdo a los lineamientos del programa.

Por parte de la Secretaría de Finanzas la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, coincide con los comentarios de los otros miembros del Comité Técnico e informa que en el mes de agosto del presente se le envió un oficio al Municipio donde se le recuerda el pendiente de la conclusión de su Proyecto sin ninguna respuesta, y manifiesta que el proyecto debe enfocarse más a la limpieza que a la difusión del Municipio.

La C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, manifiesta que la observación solo sería en cuanto a la reseña fotográfica por el vuelo fotográfico, porque en cuanto a la limpieza todo se realizó de acuerdo a lo solicitado y cuestiona si el Comité evaluará los $170,000.00 restantes, o en su caso lo absorbería el Municipio, en su momento el Biólogo Gabriel Jaramillo sugirió que se hicieran en jornales para la limpieza de la playa.

En su intervención la Presidenta Lic. Teresita de Jesús Luis Ojeda, menciona que para ella es más práctico cambiar el nombre del proyecto y enfocarse más en la limpieza e invierten el resto del recurso en los jornales.

Por su parte el Ing, David Domingo Rafael Pérez sugiere que se hagan las observaciones sugeridas y en base a esa validación el Comité determinará si es viable la justificación del recurso.

La Maestra Elizabeth Martínez Arzola para concluir con este tema considera que el Comité Técnico sugiere se realicen las observaciones enfocadas a la limpieza y el proyecto sea presentado la próxima semana para poder validarlo en una sesión extraordinaria.

VII. ASUNTOS GENERALES ----------

A continuación se da lectura a la situación de los enteros de los Municipios con concesiones en la ZOFEMAT y se les exhorta para que se regularicen antes de que termine su administración.

	Núm. Mpio.	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
1	48	San Pedro Mixtepec	Debe del mes de febrero a la fecha.
2	79	Salina Cruz	Ha pagado hasta el mes de Junio del presente.
3	248	San Mateo del Mar	No ha reportado ningún pago de la concesión otorgada, entregó oficio de respuesta por parte de la cooperativa y se le informó al Comité Técnico.
4	266	San Miguel del Puerto	De las dos concesiones otorgadas no ha presentado ningún pago a la fecha.
5	307	San Pedro Huamelula	De las dos concesiones otorgadas no ha presentado ningún pago a la fecha.
6	324	San Pedro Pochutla	Adeuda los meses de Septiembre a Diciembre de 2017 y todos los meses transcurridos del presente ejercicio fiscal.
7	327	San Pedro Tapanatepec	De las dos concesiones otorgadas no ha presentado ningún pago a la fecha.
8	334	Villa Tututepec	Ha pagado hasta el mes de agosto del presente.
9	401	Santa María Colotepec	Adeuda todos los meses del presente ejercicio fiscal. El día 29 de Octubre realizaron un pago del primer trimestre, pero el día 30 de Octubre fue devuelto por el banco, el Municipio nos informará al respecto.
10	413	Santa María Huatulco	Ha pagado hasta el mes de septiembre del presente.
11	439	Santa María Tonameca	Ha pago hasta el mes de Septiembre del presente.
12	482	Santiago Pinotepa Nacional	Ha pagado el ejercicio fiscal completo.
13	515	Santo Domingo Tehuantepec	No ha reportado ningún pago de la concesión que le otorgaron.
14	526	Santos Reyes Nopala	No ha reportado ningún pago de la concesión que le otorgaron.

Asimismo, se entrega copia a cada uno de los miembros del Comité Técnico la relación de los Municipios que cuentan con recurso en la cuenta bancaria del fondo ZOFEMAT y se da lectura para conocimiento de los Municipios:

MUNICIPIO	CUENTA BANCARIA DEL FONDO ZOFEMAT
San Pedro Mixtepec	$1,243,186.59
Santa María Colotepec	$752,365.52
Villa Tututepec	$80,644.77
Salina Cruz	$547,908.23
Santo Domingo Tehuantepec	$62,328.25
Santa María Tonameca	$87,424.89
San Pedro Pochutla	$182,558.77
Santa María Huatulco	$5,133,937.71
San Dionisio del Mar	$135,154.19
Santiago Pinotepa Nacional	$8,494.58
San Pedro Huamelula	$963.60
Juchitán de Zaragoza	$33,710.94
	$8,268,678.03

En uso de la palabra el Ing. Santiago Aguilar S., Regidor de Ecología, Zona Federal y Pesca, del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mixtepec, manifiesta que desde el año pasado tuvieron rezagos en los pagos de los enteros de la ZOFEMAT, los cuales se pagaron en una sola exhibición al termino del ejercicio fiscal, desde el inicio de la administración se informó a la autoridad los tiempos para realizar estos pagos, teniendo necesidad de un vehículo de limpieza de la playa el cual la intención era adquirirlo a través de los recursos del fondo ZOFEMAT lo cual no se tomó en cuenta debido a una falta de normatividad, ya que no hay una obligatoriedad de que el 70% del recurso recaudado sea utilizado en la misma Zona Federal, ya que si regresara tendrían la playa turística con todos los servicios, desafortunadamente no hay una obligatoriedad a la autoridad para aplicarlo donde se genera, por lo que los concesionarios al no ver mejoras se rehúsan a realizar los pagos.

En sesión de cabildo Municipal solicitó un estatus de las finanzas de la Zona Federal de su Municipio San Pedro Mixtepec, que a la fecha no ha recibido, por lo que sugiere que se modifique y sea obligatorio que el recurso se vea reflejado en las playas para que tenga efectividad, para finalizar manifiesta que es la última participación que tendrá dentro del Comité Técnico y agradece a todos los presentes.

El Ing. David Domingo Rafael Pérez, como sugerencia manifiesta que quede un acuerdo de volver a realizar un exhorto a los Municipios que continúan con adeudos.

En uso de la palabra la Ing. Anel López Barenca, colaboradora de la ZOFEMAT del Municipio de Salina Cruz informa que hace entrega de un reporte fotográfico de actividades de limpieza realizado en el Municipio, el inventario de bienes con los que cuenta el área de ZOFEMAT y relación de las personas que participaron en los tequios, de la parte del fondo del 70% el Municipio organizó tequios remunerados para limpieza tanto para las playas como para la ciudad y relación de personas que recibieron cartas invitación en playa Azul y playa Brasil.

Agrega que el Municipio de Salina Cruz también hace uso de los recursos de ZOFEMAT en gasto corriente, pero ellos solicitan que se haga uso del recurso en la Zona Federal, y cuestiona si es necesario que en el Acta de Cabildo se obligue a la autoridad a que se haga uso de los recursos en la Zona Federal así como entregar el